



## Propuesta de resolución provisional Proyectos de Generación de Conocimiento

18/07/2023

Se ha publicado la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL del procedimiento de concesión de ayudas 2022 a PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

- **PROPUESTA DE CONCESIÓN (PDF)**



La Universidad de Granada ha quedado muy bien posicionada en esta convocatoria, 131 proyectos concedidos y una financiación de 17.002.875,00 €

ENTIDAD SOLICITANTE	Nº Proyectos Propuestos	Concedido
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	822	133.553.500,00 €
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	143	23.254.225,00 €
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	126	18.086.525,00 €
UNIVERSIDAD DE GRANADA	131	17.002.875,00 €
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	112	16.022.750,00 €
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	104	15.363.375,00 €
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	82	13.490.375,00 €
UNIVERSIDADE DE SAO PAULO DE COMPOSTELA	70	11.595.250,00 €
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	70	10.940.825,00 €
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	74	9.503.887,50 €
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	73	9.512.875,00 €
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	66	9.231.000,00 €
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	59	9.198.875,00 €
UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA	46	6.938.407,50 €
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	48	6.845.000,00 €
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	53	6.471.025,00 €
UNIVERSIDAD POLITÈCNICA DE MADRID	44	6.416.000,00 €

**Debido a las fechas en que estamos el plazo para aceptar o alegar será como máximo hasta el 28 de julio de 2023.**

La aceptación, desistimiento o presentación de alegaciones se hará obligatoriamente a través de Facilit@. En caso de presentar alegaciones, se utilizará preferentemente el modelo que facilita la AEI y que tenéis en nuestra página web colgado.

Si no se presentaran alegaciones o un desistimiento expreso en el plazo establecido, las propuestas de financiación se entenderán ACEPTADAS.

- [Documento para alegaciones \(docx\)](#)

Las valoraciones científico-técnicas podéis consultarlas en Facilit@

**La fecha de inicio de todos los proyectos será el 1 de septiembre de 2023.**